



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y **BRYAN ALBERTO MARCHANT GOMEZ**.

ALGARROBO
DECRETO: N°P

09 FEB 2023

0661

BRYAN ALBERTO MARCHANT
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo 180/2022 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A. 2901/2022)
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha **22.12.2022**; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N°332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 280**, de Fecha **08/02/2023**.
8. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 08.02.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Bryan Alberto Marchant Gómez** .

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 08.02.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cédula Nacional de Identidad N° , del mismo domicilio de su representada y, por otra parte **Bryan Alberto Marchant Gómez**, cédula de Identidad N° , de profesión Actor Profesional y Monitor Teatral fecha de nacimiento , con domicilio en , cuyo objeto es **"Dos presentaciones de Cuenta Cuento para la escuela de verano"**. El servicio consistirá en realizar dos presentaciones de cuenta cuento para la escuela de verano en el colegio de El Yeco, el día jueves 09 de febrero de 2023, a las 14:00 horas, con una hora de duración, los cuenta cuentos llevan por nombre "La vida de Poli" y "La extraña

esperanza”, ambas historias contienen mensajes de conciencia ambiental y valores como la amistad, el respeto y la empatía.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ **252.874** (doscientos cincuenta y dos mil, ochocientos setenta y cuatro pesos) brutos impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa, “Acceso y difusión de las artes y la cultura” cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MARIAS CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

09 FEB 2023



0661

JLYM/MCGB/alc.
DECRETO ALCALDICIO N°

FECHA,
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (2)

